

# PARA AMAR A CRISTO

Entre los deberes principales de los padres cristianos, se cuenta el de preparar a sus hijos para la recepción de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, tan pronto alcancen la edad conveniente. Si para ellos constituye una obligación moral grave, desde el punto de vista de los hijos es un derecho que encuentra su fundamento en el Bautismo, puerta de la Iglesia y llave de todos los sacramentos.

El Papa Pablo VI recordaba así este deber a los padres y madres de familia: *¿enseñáis a vuestros niños las oraciones del cristiano? ¿Preparáis, de acuerdo con los sacerdotes, a vuestros hijos para los sacramentos de la primera edad: la Confesión, la Comunión, la Confirmación?*<sup>1</sup>. Son preguntas de perenne actualidad, que bien pueden constituir una pauta de examen para las familias cristianas.

## *Formación de la conciencia moral*

Los niños que comienzan a tener uso de razón son ya capaces tanto de obras meritorias como de ofender a Dios. Parece una afirmación obvia y, sin embargo, su negación práctica se encuentra muchas veces en la base de los falsos planteamientos que llevan a retrasar el momento de la primera Confesión. *Hoy día* —advierde el

<sup>1</sup> Pablo VI, Alocución, 11-VIII-1976.

Padre— (...), *algunos afirman que un niño es incapaz de pecar gravemente y que, por tanto, no hay necesidad de que se confiese. Pero la Santa Sede insiste en que los niños se acerquen al Sacramento de la Penitencia antes de recibir la Primera Comuni3n, porque siempre puede haber alguna mancha en el alma* <sup>2</sup>.

Muchas personas olvidan que con el uso de raz3n comienza el despertar de la vida moral, y que entonces se manifiesta tambi3n el *fomes peccati*, la inclinaci3n a pecar que es propia de todos los descendientes de Ad3n. *Cuando se bautiza a un ni3o, y tambi3n a un adulto, el sacerdote pone luego encima del reci3n bautizado una tela blanca, que simboliza la pureza del alma en gracia. El pecado original se ha borrado, y el alma ha quedado limpia, resplandeciente (...). Sin embargo, permanece la inclinaci3n al mal, que se despierta con el uso de raz3n. Entonces los ni3os comienzan a tener envidias y rencillas, a decir mentirijillas deliberadas... ¡C3mo mienten los ni3os! Se inventan unas mentirotas tan grandes, que no les cree nadie. Pero algo de mancha queda en el alma. Por tanto, conviene que vayan a confesarse* <sup>3</sup>.

Muchos padres no caen en la cuenta de que los ni3os son muy sensibles a cuanto sucede a su alrededor. El despertar a la vida moral no se produce bruscamente, de un d3a para otro: aparece poco a poco, como resultado de la maduraci3n corporal y sobre todo de la maduraci3n de la mente, que depende del ejemplo que se recibe en casa, en la calle, en la escuela... Ser3a triste que, por ingenuidad o por no dar importancia a peque3os detalles, los padres no estuvieran al tanto de lo que sucede a sus hijos y se encontraran luego con sorpresas desagradables, que pod3an haberse evitado.

Constituye un grave deber de los padres seguir de cerca el desarrollo de los hijos, conocer los peque3os problemas que puedan encontrarse y brindarles una soluci3n, teniendo en cuenta que detr3s de una apariencia f3sica todav3a infantil se esconde muchas veces un desarrollo ps3quico e intelectual mayor. De este modo se hace m3s f3cil la tarea de ayudarles en la formaci3n de la conciencia, ofreci3ndoles los criterios justos para la recta apreciaci3n del bien y del mal. Es muy importante aprovechar todas las ocasiones que se

<sup>2</sup> Del Padre, Tertulia, 28-V-1983.

<sup>3</sup> *Ibid.*



presenten, para que madure en ellos la necesidad de obrar el bien según el plan divino, el sentido del pecado como ofensa a nuestro Padre Dios, y la realidad del perdón que el Señor concede por medio de la Iglesia.

Conviene no dejar pasar ninguna ocasión, por considerarla de poca monta: las primeras mentiras, las rabietas, las envidias, los pequeños hurtos domésticos...: todo tiene mucha importancia en esta tarea de iniciar a los hijos en la vida moral. *De hecho, dejando de lado la cuestión referente a la edad necesaria para cometer una culpa grave —cuestión, por lo demás, en la que no se debería olvidar que la tendencia a retrasar demasiado esa edad se traduce en una desconfianza excesiva en las capacidades de bien del niño en desarrollo—, sigue siendo verdad que también las ligeras gradaciones del mal moral tienen su importancia, la cual se revela incluso de forma más significativa cuando se contempla en la perspectiva pedagógica de un camino de crecimiento humano y cristiano* <sup>4</sup>.

### *La primera Confesión*

*Todos los fieles de uno y otro sexo —ordena el Concilio IV de Letrán—, una vez llegados a la edad de la razón, deben por sí mismos confesar fielmente sus pecados al sacerdote, al menos una vez al año, procurando según sus fuerzas cumplir la penitencia que les fuere impuesta* <sup>5</sup>.

Siempre ha proclamado la Iglesia este precepto, que obliga a todos los fieles a partir de la edad de la discreción. Y cuando, por circunstancias diversas, se ha ido introduciendo la costumbre de retrasar la recepción de este sacramento por parte de los niños, el Magisterio ha reafirmado una vez y otra la validez de esa norma.

Ya San Pío X reprobó *la costumbre que hay en algunos sitios, de impedir la Confesión sacramental, o negar la absolución, a los niños que todavía no están admitidos a la mesa eucarística. Esto conduce a que permanezcan entre los lazos del pecado, quizá grave, por largo*

<sup>4</sup> Juan Pablo II, Discurso a la reunión plenaria de la Congregación para los Sacramentos, 17-IV-1986.

<sup>5</sup> Concilio IV de Letrán, cap. 21, D. 437 (812).

*tiempo y con gran peligro para su salvación* <sup>6</sup>. Ultimamente, saliendo al paso de los mismos abusos, la Santa Sede ha recordado que hay que atenerse, en todas partes y por todos, a lo preceptuado por el decreto de San Pío X <sup>7</sup>.

La importancia de la primera Confesión y de las sucesivas, en el ámbito de la familia, es fundamental. *La celebración de este sacramento adquiere un significado particular para la vida familiar. En efecto, mientras mediante la fe descubren cómo el pecado contradice no sólo la alianza con Dios, sino también la alianza de los cónyuges y la comunión de la familia, los esposos y todos los miembros de la familia son alentados al encuentro con Dios "rico en misericordia" (Ephes. II, 4), el cual, infundiendo su amor más fuerte que el pecado (cfr. Litt. enc. Dives in misericordia, n. 13), reconstruye y perfecciona la alianza conyugal y la comunión familiar* <sup>8</sup>.

Cuando los niños empiezan a distinguir el bien del mal, es muy importante que los padres les ayuden a preparar la primera Confesión. Pondrán mucho cuidado en formar la conciencia de sus hijos con delicadeza, de modo positivo, hablándoles de la alegría que dan a Jesús cuando se arrepienten de sus faltas y las dicen en la Confesión. En esto, como en todo, los padres han de ir por delante con su propio ejemplo. Es muy conveniente que los niños sepan, desde pequeños, que papá y mamá van con frecuencia a confesarse, y que vuelven llenos de alegría después de recibir el perdón de Dios.

Saliendo al paso de algunas corrientes actuales, que consideran falsamente la Confesión como fuente de traumas psíquicos para los niños, el Papa Juan Pablo II ha destacado, por el contrario, el gozo que acompaña a la adecuada recepción de este sacramento, del que no sería justo privar a los más pequeños. *No siempre se percibe suficientemente —ha dicho— la naturaleza alegre y liberadora de este sacramento, en el cual se expresa el amor victorioso de Cristo resucitado. El creyente que se acerca a la Confesión con las disposiciones debidas no experimenta la justicia que condena, sino el amor que perdona. Y se trata de una experiencia en la que, a la fuerte luz del amor*

<sup>6</sup> San Pío X, decr. *Quam singulari*, 8-VIII-1910.

<sup>7</sup> Cfr. Congregación para los Sacramentos y Congregación para el Clero, *Declaración*, 24-V-1973.

<sup>8</sup> Juan Pablo II, Exhort. apost. *Familiaris consortio*, 22-XI-1981, n. 58.



*de Cristo, se aprende a conocer mejor las propias debilidades, los puntos flacos de nuestro temperamento y las complejas implicaciones de las propias faltas. Por otra parte, no hay que temer tampoco que esto pueda generar frustraciones o traumas, pues en el acto mismo en que el penitente descubre las dimensiones de su propia culpa, encuentra también una experiencia renovada de la misericordia paciente y fuerte de su Señor.*

*Así las cosas, ¿cómo no ver la gran ayuda que de una apropiada administración de este sacramento pueden sacar también los niños, en orden a un crecimiento progresivo y armonioso en el conocimiento y dominio de sí mismos, en la posibilidad de aceptarse con sus propios límites, aunque sin resignarse pasivamente a ellos? <sup>9</sup>.*

*Nuestro Fundador se refería con agradecimiento a su primera Confesión. Le gustaba rememorarla cuando le preguntaban sobre el momento de encaminar a los niños a este sacramento. *Que llevéis oportunamente a vuestros hijos a confesar, que habléis con el sacerdote con quien tenéis confianza y llevéis al niño pequeño (...) cuando ya tiene uso de razón, cuando sabe distinguir el bien del mal. No es cierto que les hace daño a su psicología. No es verdad (...).**

*Yo tengo sobre mi conciencia —y con orgullo lo digo— el haber dedicado muchos, muchos millares de horas, a confesar niños en las barriadas pobres de Madrid. Hubiera querido irles a confesar en todas las grandes barriadas más tristes y desamparadas del mundo <sup>10</sup>.*

*No se pierde el tiempo: se aprovecha, se aprende de aquellas almas en las que el Espíritu Santo está actuando. Como las mamás dais a las criaturas vuestra sangre, y después el néctar de vuestro pecho; así el Espíritu Santo, metido en el alma de esas criaturas, que no se dan cuenta de nada quizá, actúa, actúa, actúa. Y el sacerdote colabora con él, con el Espíritu Santo. Además, la gracia del sacramento, que es también el Espíritu Santo en acción.*

*De modo que sí, hija mía. A los seis años ya es una buena edad, y para algunos antes. ¿Retrasar? ¡Me parece muy mal! ¡Lo diga*

<sup>9</sup> Juan Pablo II, Discurso a la reunión plenaria de la Congregación para los Sacramentos, 17-IV-1986.

<sup>10</sup> De nuestro Padre, Tertulia, 14-II-1975.

*quien lo diga! Yo no hablo en secreto, no he tenido secretos nunca, más que los de la Confesión. Que no son míos, son de Cristo. De modo que... ¡a confesar pronto! Prepáralos bien: es sencillo lo que deben saber para confesar*<sup>11</sup>. Y concluía: *llevad a los niños a Dios, antes de que se meta en ellos el demonio. Creedme, les haréis un gran bien*<sup>12</sup>.

La Iglesia prescribe que los niños que han alcanzado el uso de razón han de ser preparados convenientemente para recibir la Primera Comunión, previa Confesión sacramental<sup>13</sup>. *La base de tal norma, para los niños —explica un documento del Magisterio de la Iglesia—, no es tanto el estado de culpa en el que puedan hallarse, cuanto la finalidad formativa y pastoral, es decir, educarlos desde su más tierna infancia para el espíritu cristiano de la penitencia, en el crecimiento del propio conocimiento y dominio de sí mismo, para que alcancen el justo sentido del pecado, incluso del venial, y en la necesidad de pedir perdón a Dios y, sobre todo, en el abandono confiado y amoroso en la Misericordia del Señor.*

*Tal educación corresponde principalmente a los padres de familia, a los educadores, a los sacerdotes, los cuales deben inculcar en los niños, más que el sentimiento de culpabilidad, la serena alegría del encuentro con el Padre que perdona, tal como se expresa en la misma fórmula de la absolución que pronuncia el sacerdote*<sup>14</sup>.

### *La Primera Comunión*

*A través de las páginas del Evangelio, se ve con toda claridad el amor muy singular que Cristo, durante su vida en la tierra, sentía por los niños. Estar entre ellos era su delicia; acostumbraba a imponer las manos sobre ellos; los abrazaba, los bendecía*<sup>15</sup>. Con estas palabras comienza el decreto de San Pío X por el que se adelantó la edad en que los niños podían acceder a la Comunión eucarística, respecto a lo que era habitual hasta entonces.

Cuando los niños llegan a la edad en que aparecen las primeras

<sup>11</sup> De nuestro Padre, Tertulia, 2-VII-1974.

<sup>12</sup> De nuestro Padre, Tertulia, 14-II-1975.

<sup>13</sup> Cfr. C.I.C., can. 914.

<sup>14</sup> Congregación para los Sacramentos, Carta a los Obispos, 20-XII-1986.

<sup>15</sup> San Pío X, dechr. *Quam singulari*, 8-VIII-1910.



luchas entre el bien y el mal, entre la gracia y el pecado, privarles del alimento de la Eucaristía sería debilitarlos espiritualmente. Así *ha sucedido que la inocencia de los años infantiles, privada de poder abrazarse a Cristo, se ha visto ayuna de toda sustancia de vida interior; como consecuencia de ello, se ha dado lugar a que la juventud, sin esta ayuda eficaz y rodeada de tantas cosas malas, con el candor ya perdido, se encuentre de frente con los vicios antes de haber podido saborear los sagrados misterios* <sup>16</sup>.

Ya Santo Tomás afirmaba que *cuando los niños empiezan a tener cierto uso de razón, de manera que pueden sentir devoción hacia este sacramento, ya lo pueden recibir* <sup>17</sup>. Y San Pío X, ahondando en la Tradición de la Iglesia, precisó las condiciones requeridas para hacer la Primera Comunión. En primer lugar afirma que *la edad de la discreción, tanto para la Confesión como para la Sagrada Comunión, es aquella en la que el niño empieza a razonar, o sea, hacia los siete años más o menos. En esa edad comienza la obligación de cumplir los preceptos de la Confesión y de la Comunión* <sup>18</sup>.

No se requiere, por tanto, que los niños hayan alcanzado una madurez intelectual completa, para llevarlos a recibir el Cuerpo y la Sangre del Señor, como tampoco se necesita un pleno y perfecto conocimiento de la doctrina cristiana. *El conocimiento de la religión que se requiere en el niño, para que se prepare adecuadamente a la Primera Comunión, es el que le permita, según su capacidad, percibir los misterios de la fe necesarios con necesidad de medio, y que pueda distinguir entre el Pan eucarístico y el pan común y corporal, de manera que se acerque a la Sagrada Eucaristía con la devoción que su edad le permita* <sup>19</sup>.

Fundado en el Magisterio de la Iglesia y en su gran experiencia de almas, nuestro Padre aseguraba a los padres y madres de familia: *no tengo ningún inconveniente en aconsejaros que los llevéis a recibir la Sagrada Eucaristía, en cuanto sepan distinguir el pan corriente del pan eucarístico. Si otros opinan de otra manera, pienso que se equivocan. ¿Queda claro? (...).*

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> Santo Tomás, *S. Th.*, III, q. 80, a. 9, ad 3.

<sup>18</sup> San Pío X, dechr. *Quam singulari*, 8-VIII-1910, norma I.

<sup>19</sup> *Ibid.*, norma III.

*No directamente, sino con tu ejemplo y con la buena doctrina, vete haciéndoles comprender que comulgar frecuentemente es muy provechoso para el alma y para la felicidad terrena y para la eterna (...).*

*¿Cómo que no entienden? ¡Vaya si lo entienden! No hagas caso a los que dicen esas cosas. Están amenazando vuestras almas; y de hecho, más que amenazar, muchas veces tratan de destruirlas* <sup>20</sup>.

### *Con la necesaria preparación*

A los padres compete la responsabilidad de discernir el momento en el que se cumplen los requisitos señalados por la Iglesia para la Primera Comunión. Como enseña el Catecismo Romano, *nadie puede determinar mejor la edad en la que se pueden dar a los niños los sagrados misterios que sus padres y el sacerdote con quien confiesan sus pecados. A ellos, pues, corresponde examinar y averiguar por los mismos niños, si han alcanzado ya un cierto conocimiento de este admirable Sacramento y si saben gustarlo* <sup>21</sup>.

Los preparativos espirituales necesarios no pueden dejarse a la improvisación o al quehacer exclusivo del colegio o de la parroquia, aunque deban apoyarse en la importante ayuda que pueden ofrecer <sup>22</sup>. En cualquier caso, es necesario recordar que *la catequesis familiar precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis* <sup>23</sup>. Por eso, los padres cristianos no deben desentenderse de este importantísimo asunto, sino que han de ser conscientes de que *preparando a los niños para la Primera Comunión, los introducimos en "el misterio principal de la vida cristiana"; demostramos cuán grande es la dignidad del hombre, de su alma inmortal, si puede convertirse en morada de Dios; finalmente, formamos en ellos la sensibilidad de la conciencia, cuando la preparación a la Primera Comunión va acompañada del examen de conciencia, del arrepentimiento*

<sup>20</sup> De nuestro Padre, Dos meses de catequesis, II, p. 687.

<sup>21</sup> *Catecismo Romano*, parte II, cap. IV, n. 63; cfr. San Pío X, decr. *Quam singulari*, 8-VIII-1910, norma IV.

<sup>22</sup> Cfr. San Pío X, Litt. enc. *Acerbo nimis*, 15-IV-1905, n. 13.

<sup>23</sup> Juan Pablo II, Exhort. apost. *Catechesi tradendae*, 16-X-1979, n. 68.



*de los pecados y del Sacramento de la Penitencia* <sup>24</sup>.

También es preciso atender a que los aspectos externos —el traje, la ceremonia, el pequeño agasajo de la fiesta— sirvan para grabar indeleblemente en la memoria del niño el momento irrepetible de su primer encuentro con Jesús en la Sagrada Eucaristía, pero no deben constituir de ningún modo el centro de la celebración <sup>25</sup>. De esta manera aprenden a valorar el divino regalo que se les ofrece.

Una vez celebrada la Primera Comunión, no han de olvidar los padres el deseo de la Iglesia: que los niños *se acerquen con frecuencia a la Sagrada Mesa y, si fuese posible, incluso diariamente (...), y que lo hagan con la devoción que a esa edad se tiene. Recuerden también quienes tienen esa responsabilidad el deber gravísimo que pesa sobre ellos, de procurar que los niños asistan a la catequesis, o por lo menos de proporcionarles de otro modo la instrucción religiosa* <sup>26</sup>.

Mientras los hijos son aún pequeños, especial importancia reviste la asistencia a la Misa dominical de la familia entera. A este propósito, el Papa Juan Pablo II señala que *el Pan eucarístico hace de los diversos miembros de la comunidad familiar un único cuerpo, revelación y participación de la más amplia unidad de la Iglesia; además, la participación en el Cuerpo "entregado" y en la Sangre "derramada" de Cristo se hace fuente inagotable del dinamismo misionero y apostólico de la familia cristiana* <sup>27</sup>.

<sup>24</sup> Juan Pablo II, Alocución, 13-V-1979.

<sup>25</sup> Cfr. Pío XII, Alocución, 10-IX-1954.

<sup>26</sup> San Pío X, decr. *Quam singulari*, 8-VIII-1910, norma VI.

<sup>27</sup> Juan Pablo II, Exhort. apost. *Familiaris consortio*, 22-XI-1981, n. 57.